

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

En el distrito de Cortegana a los 20 días de febrero, en la oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Cortegana a las 9:00 horas de la mañana, se reunieron los miembros del Comité de Selección, designados mediante **RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°04-2024-MDC/GM**, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **AS-SM-1-2024-MDC/CS-1**, cuyo objetivo de convocatoria es la **ADQUISICIÓN DE HOJUELAS PRECOCIDAS DE CEBADA, TRIGO, QUINUA, HARINA DE MACA, HARINA DE LINAZA AZUCARADA ENRIQUECIDA CON VITAMINAS Y MINERALES PARA ATENDER EN EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORTEGANA PARA EL PERIODO 2024**, a fin de realizar la **APERTURA DE OFERTAS** e iniciar con la **ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO** de las ofertas correspondientes según orden de prelación.

El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros de selección.

COMITÉ DE SELECCIÓNg			
PRESIDENTE	BUSTAMANTE VÁSQUEZ ALEXANDER	Titular	X
		Suplente
PRIMER MIEMBRO	CASTAÑEDA COTRINA DAYANA LISBETH	Titular	x
		Suplente
SEGUNDO MIEMBRO	AGUILAR AREVALO YAQUELIN KARINA	Titular	x
		Suplente

El comité de selección informa que, en esta convocatoria, se registraron electrónicamente, a través del SEACE, dentro de los plazos establecidos en el cronograma de registro de participantes.

N°	RUC / CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE REGISTRO EN EL PROCEDIMIENTO	ESTADO
1	10701994898	ARTEAGA PORTAL GERSON JEAN PIERRE	2024-02-08 15:54:23.0	Válido
2	20479379735	ALIMENTOS AGRICOLAS Y LACTEOS SAC	2024-02-09 13:10:40.0	Válido
3	20495601251	REPRESENTACIONES INDUSTRIAL DEL NORTE EIRL	2024-02-12 19:16:23.0	Válido
4	20603619987	CONSORCIO PANAMERICANO AGROINDUSTRIAL E.I.R.L.	2024-02-10 00:30:01.0	Válido
5	20607001538	GRUPO CONTINENTAL CAJAMARCA E.I.R.L.	2024-02-12 16:12:36.0	Válido

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

De acuerdo al listado de registro de participantes al procedimiento, de acuerdo al reporte de presentación de ofertas/expresión de interés del SEACE, se presentaron las siguientes propuestas electrónicas.

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORTEGANA
 Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDC/CS-1
 Nro. de convocatoria : 1
 Objeto de contratación : Bien
 Descripción del objeto : SUMINISTRO DE BIENES ALIMENTICIOS: HOJUELAS PRECOCIDAD DE CEBADA, TRIGO, QUINUA, HARINA DE MACA, HARINA DE LINAZA AZUCARADA ENRIQUECIDA CON VITAMINAS Y MINERALES PARA ATENDER EN EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORTEGANA, PERIODO AÑO 2024

Nro. ítem	Descripción del ítem				
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación	
1	SUMINISTRO DE BIENES ALIMENTICIOS: HOJUELAS PRECOCIDAD DE CEBADA, TRIGO, QUINUA, HARINA DE MACA, HARINA DE LINAZA AZUCARADA ENRIQUECIDA CON VITAMINAS Y MINERALES PARA ATENDER EN EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORTEGANA, PERIODO AÑO 2024				
20478379735	CONSORCIO VIDA SANA	19/02/2024	20:53:48	Electronico	

Acto seguido de acuerdo a lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado se procede a realizar la evaluación de la documentación para la admisión de ofertas determinando lo siguiente:

DOCUMENTOS PARA ADMISIÓN DE LA OFERTA	CONSORCIO VIDA SANA
	CUMPLE
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	X
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	X
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	X
Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	X
Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Decreto Supremo N° 007-98-SA, que aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas y sus modificatorias. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	X
Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, a nombre del fabricante, de conformidad con el artículo 58-A del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado por Decreto Supremo N°007-98-SA, modificado por Decreto Supremo N°004-2014-SA y conforme la Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA, que aprueba la "Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fábrica de Alimentos y Bebidas". (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente). El Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, debe corresponder a la línea de productos crudos y precocidos que requieren cocción.	X
Copia del Certificado de Fumigación o Saneamiento Ambiental de la Planta	X

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

<p>Productora y Almacenes, vigente a la fecha de presentación de Propuestas. En caso que el Postor es Fabricante bastara que se presente los referidos certificados de la planta, siempre y cuando se encuentre el Almacén ubicado dentro de la Planta; y si el Almacén esta Fuera, deberá presentar ambos certificados. Así mismo, en caso que el Postor sea distribuidor que Almacena el Producto ofertado deberá presentar los certificados del almacén, y si es Distribuidor que se limita a recoger el producto del Almacén del Fabricante presentara los certificados de fumigación de la planta. Las Actividades mínimas que deben indicar los certificados son: Desratización, Desinsectación, y Desinfección. Así mismo deberán Adjuntar la constancia que acredite que se encuentre Autorizado por el MINSa a fin de dar cumplimiento al D.S. Nº 022-2001-SA.</p>	
<p>Copia del Certificado Oficial de Inspección Higiénico Sanitario de Almacén de Alimentos a nombre del fabricante vigente a la fecha de presentación de ofertas; de Valor oficial, emitido por un Organismos de Inspección acreditado ante INACAL, bajo el alcance de los siguientes documentos normativos como mínimo: D.S. Nº 007-98-SA. "REGLAMENTO SOBRE VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS". D.S. Nº 004-2014-SA. Modifican Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario por D.S. Nº 007- 98-SA y sus modificatorias. Art. 1° (modificación del artículo 58°), D.S. Nº 038-2014-SA Modifican Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario por D.S. Nº 007- 98-SA y sus modificatorias. Art. 1° (modificación del artículo 119°) y R.M. Nº 451-2006/MINSA. "NORMA SANITARIA PARA LA FABRICACIÓN DE ALIMENTOS A BASE DE GRANOS Y OTROS, DESTINADOS A PROGRAMAS SOCIALES DE ALIMENTACIÓN" y modificación del Art. 12° según R.M. Nº 860-2007/MINSA. (2007-10-20).</p> <p>Deben hacer referencia que para su emisión ha sido inspeccionado el producto alimenticio requerido o línea de productos crudos y precocidos que requieren cocción.</p>	X
<p>Copia simple del Certificado oficial De Inspección Y Evaluación Técnico Productivo De Planta Industrial De Alimentos (Proceso Productivo, Equipo E Infraestructura), otorgado por un organismo de inspección acreditado por INACAL en donde se indique el flujograma de producción de acuerdo a lo descrito en la R.M. Nº 451-2006-MINSA dando cumplimiento a los artículos 23,24,25,26,27,28,29 y 30, sean estos fabricantes o distribuidores, vigente a la presentación de las propuestas. Deben hacer referencia que para su emisión ha sido inspeccionado el producto alimenticio requerido o línea de productos crudos y precocidos que requieren cocción.</p> <p>Las operaciones unitarias comprendidas en los artículos 23º al 30º de la "Norma sanitaria para la fabricación de alimentos a base de granos y otros, destinados a Programas Sociales de Alimentación", aprobado por Resolución Ministerial Nº 451-2006-MINSA, están contemplados como parte del acondicionamiento de la materia prima previo a su proceso</p>	X
<p>Declaración jurada de Garantía Comercial por defectos de fabricación, cuya validez, no deberá ser menor a 60 días, a partir de la fecha de entrega de los productos. Asimismo, debe garantizar el cambio o la reposición del mismo en un plazo no mayor de siete (07) días después de recibida la notificación por la entidad</p>	X
<p>Copia simple de la Autorización sanitaria de establecimiento dedicado al procesamiento primario de alimentos agropecuarios y piensos emitida por SENASA a nombre del fabricante en la que se debe hacer mención a los siguientes insumos: trigo, quinua, maca.</p>	X
<p>Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo Nº 5)</p>	X
<p>El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo Nº 6.</p>	X

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

De acuerdo a la revisión de los documentos para la admisión de la oferta realizada por el comité de selección los siguientes postores fueron admitidos

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL					
CONSORCIO VIDA SANA conformado por ALIMENTOS AGRICOLAS Y LACTEOS SAC CON RUC N° 20479379735	y	CANCOR	S.R.L.	CON	RUC 20610520261.

Una vez determinada la admisión, acto seguido se procede a realizar la calificación de las propuestas admitidas obteniendo el siguiente resultado.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FACTORES DE EVALUACIÓN SOCIAL	PUNTAJE
CONSORCIO VIDA SANA	PRECIO	50
	VALORES NUTRICIONALES	5
	CONDICIONES DE PROCESAMIENTO	10
	PORCENTAJES DE COMPONENTES NACIONALES	15
	REFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES BENEFICIARIOS	10
	MEJORA EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	10
TOTAL		100

Por consiguiente, los miembros del comité acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Luego de la evaluación, calificación se procede a otorgar buena pro del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°1-2024-MDC/CS-1**, cuyo objetivo de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE HOJUELAS PRECOCIDAS DE CEBADA, TRIGO, QUINUA, HARINA DE MACA, HARINA DE LINAZA AZUCARADA ENRIQUECIDA CON VITAMINAS Y MINERALES PARA ATENDER EN EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORTEGANA PARA EL PERIODO 2024, por el monto de S/ 295,477.60 AL CONSORCIO VIDA SANA conformado por ALIMENTOS AGRICOLAS Y LACTEOS SAC CON RUC N° 20479379735 y CANCOR S.R.L. CON RUC 20610520261.

Comunicar a la Unidad de Abastecimiento y Control Patrimonial y al Operador de SEACE, quien deberá publicar los resultados del presente procedimiento de selección en la página web del SEACE.

Siendo las 17:30 horas del 20 de febrero del 2024, el comité de selección da por concluido el presente acto, pasando a suscribir el presente documento en señal de conformidad.


.....
ALEXANDER BUSTAMANTE VÁSQUEZ
PRESIDENTE


.....
DAYANA CASTAÑEDA COTRINA
PRIMER MIEMBRO


.....
YAQUELIN KARINA AGUILAR ARÉVALO
SEGUNDO MIEMBRO